

Jardín Botánico de Cartagena

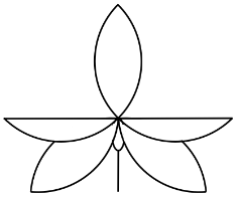
“Guillermo Piñeres”

Servicios del herbario María Jiménez de Piñeres

La colección de herbario María Jiménez de Piñeres (RNC: 69, Index herbariorum: JBGP) es la colección de especímenes de plantas más importante de la región Caribe colombiana, cuenta con más de 15000 ejemplares botánicos de origen nacional e internacional y se encarga de investigar, documentar y preservar la flora del país con especial atención en el ecosistema Bosque Seco Tropical del Caribe colombiano. Cumple con los estándares internacionales de conservación de especímenes y organizados por familias bajo el sistema de clasificación botánica APG IV, para facilitar así el uso y manejo de la información taxonómica disponible en sus instalaciones. Dentro de los servicios que ofrece el herbario se encuentran aquellos que corresponden al procesamiento de los ejemplares (secado, etiquetado, identificación y montaje) y los de origen investigativos que fomentan el intercambio y enriquecimiento de información científica (depósitos, préstamos, consultas); para hacer uso de cualquiera de estos servicios, a continuación, se presentarán los procedimientos que se deben realizar:

Servicios de procesamiento de especímenes

- **Secado:** consiste en deshidratar las muestras vegetales empleando un horno especializado. Los ejemplares deben estar previamente prensados en un pliego de papel periódico, en caso de que el tiempo entre colecta y secado sea mayor a dos días, las muestras se deben alcoholizar (alcohol al 70%) para evitar organismos patógenos que puedan comprometer la calidad del ejemplar.
- **Determinación taxonómica:** el Jardín Botánico consta de profesionales expertos que se encargan de la identificación de los ejemplares. Se requiere que las muestras estén acompañadas de las descripciones o anotaciones de campo que sean caracteres diagnósticos para identificar las especies (coloración de estructuras florales o frutales, olores, presencia de látex, resina o cualquier exudado, textura del tallo, entre otros)
- **Etiquetado:** el investigador interesado en este servicio deberá suministrar al herbario información como localidad de muestreo, descripciones botánicas, coordenadas y elevación. En caso de que los ejemplares ya se encuentren identificados, se debe proporcionar el nombre del determinador y la fecha de identificación.
- **Montaje:** es la fase final de procesamiento, en la que el ejemplar es montado en una cartulina libre de ácido junto con la etiqueta que contiene la información completa del espécimen.



Jardín Botánico de Cartagena

“Guillermo Piñeres”

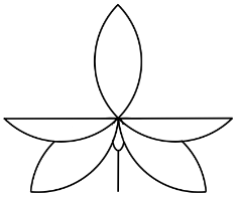
Servicios de investigación

1. Consultas:

- Deberá previamente agendar la consulta vía correo electrónico (horticultura@jbgp.org.co) mencionando el nombre del investigador, el o los grupos taxonómicos interesados y la fecha de la consulta.
- No se podrá realizar disecciones de ejemplares sin previa autorización del curador del herbario.
- Los especímenes deben ser manejados con especial cuidado.
- No se permitirá el ingreso de bebidas ni alimentos a las instalaciones mientras se realiza la consulta.
- Los ejemplares pueden ser fotografiados solo para usos no comerciales. En caso de que la fotografía se desee publicar, su uso debe ser autorizado por el curador del herbario y en la publicación se debe incluir la procedencia.

2. Préstamos:

- Deberá solicitar el préstamo vía correo electrónico (horticultura@jbgp.org.co) mencionando el nombre del investigador, el herbario que lo avala y los grupos taxonómicos de interés.
- El préstamo debe ser solicitado por un investigador asociado a un herbario, ya que estos serán los encargados del almacenamiento y cuidado de los ejemplares mientras se encuentre en condición de préstamo.
- No se podrán realizar disecciones a los especímenes sin previa autorización del curador del herbario. En caso de que esta sea aprobada, la disección no debe comprometer la calidad del ejemplar y las piezas retiradas deben ser devueltas una vez haya finalizado el préstamo.
- No se permite el uso de los ejemplares a personas externas a las que solicitaron el servicio
- El lapso de préstamos será determinado y acordado con el curador del herbario. En caso de querer renovar el préstamo, la solicitud debe ser gestionada con mínimo 15 días de anticipación.
- Los costos de envío y devolución de los ejemplares deben ser acordados por las partes implicadas en el préstamo (el herbario y los investigadores).



Jardín Botánico de Cartagena

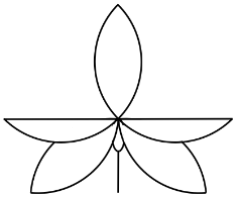
“Guillermo Piñeres”

3. Depósito:

El curador evaluará el posible material a depósito teniendo en cuenta la calidad de la preservación de los especímenes, el número de duplicados, el estado reproductivo, el estado fitosanitario y la totalidad de la información que se encuentre en las etiquetas. Así mismo, el herbario se reserva el derecho de aceptar especímenes que no satisfagan los requerimientos anteriormente mencionados.

Criterios de elección de material a depositar:

1. Los especímenes vegetales deben estar prensados y secos en hojas de papel periódico (en caso de que aún no se haya realizado este procedimiento, el herbario cuenta con este servicio)
2. La etiqueta debe poseer la información del colector, código de colecta, lugar de colecta, fecha de colecta, coordenadas del sitio en decimales, la elevación del sitio de colecta, las descripciones botánicas de la especie en campo que no se mantengan luego del proceso de secado, la identificación taxonómica lo más específicamente posible y el nombre del proyecto (si aplica).
3. Los ejemplares deben estar en estado reproductivo (fruto o flor).
4. Cada ejemplar debe poseer por lo menos un duplicado, máximo tres y cada uno de estos deberá poseer su etiqueta.
5. El estado fitosanitario de los ejemplares será fundamental para el proceso de recepción. No se recibirán muestras con hongos ni plagas que puedan comprometer la calidad de preservación de los demás ejemplares depositados en el herbario.
6. Se tendrá en cuenta la calidad de la colecta, es decir, en el espécimen deben ser posible la identificación de caracteres diagnósticos como la disposición de las hojas y folíolos. No se aceptarán ejemplares de solo tallos o partes de hojas.



Jardín Botánico de Cartagena “Guillermo Piñeres”

Procedimiento para envío de información

1. Enviar un correo a horticultura@jbgp.org.co manifestado su interés por el envío de los ejemplares, junto con su información personal (nombre completo, organización asociada, entre otros).
2. Posterior a la respuesta del correo por parte del curador del herbario, deberá adjuntar los datos de cada uno de los ejemplares siguiendo la plantilla que se le será enviada en formato Excel. No se aceptarán los especímenes si no se han realizado con anterioridad las etiquetas.
3. Anexar copia de los permisos de colectas de la investigación que permitan identificar la autorización previa para realizar la recolección.
4. Se debe notificar si dentro del depósito se encuentran especímenes tipo.

